

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela unitaria El Madroño (Sevilla), doña María Mercedes Bascón Bascón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio, número 5.º de la Orden ministerial de 16 de junio de 1955, número 4.º de la de 2 de marzo de 1959, y vistos los informes emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla, de la maestra rural doña María Mercedes Bascón Bascón, seleccionada en el concurso de méritos convocado en 2 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo, por haberlo así propuesto los citados Organismos el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela unitaria El Madroño (Sevilla), doña María Mercedes Bascón Bascón.

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla comunicará a la Junta Municipal correspondiente la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada como maestra rural propietaria, con efectos administrativos de 2 de marzo de 1959, fecha de la Orden que elevó a definitivo los nombramientos provisionales de los maestros rurales seleccionados en el mismo concurso de méritos de 1954.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento provisional de la maestra rural de Tella, doña Victoria Carretero López.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Huesca, de la maestra rural de Tella, doña Victoria Carretero López, a quien se proponía en la Orden de 2 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que elevó a definitivos los nombramientos provisionales de los maestros seleccionados en el concurso de méritos resuelto por Orden ministerial de 16 de junio de 1955, la continuación con carácter provisional hasta tanto dictaminasen nuevamente los referidos Organismos.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento provisional de la maestra rural doña Victoria Carretero López, con destino en la Escuela mixta de Tella, seleccionado en el concurso de méritos convocado en 2 de octubre de 1954, y que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca se comunique a la Junta Municipal correspondiente la obligación que tiene de diligenciar el Título Administrativo de la interesada con la toma de posesión como maestra rural propietaria con efectos administrativos de la fecha de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se incluye en el régimen de la dedicación exclusiva a don José Alsina Clota, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han so-

licitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero: Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332 de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don José Alsina Clota, Catedrático de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona que, con fecha 15 de diciembre del corriente año, ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo. Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 15 de diciembre del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 9 de enero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Alfonso García Barbancho en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso García Barbancho, Catedrático numerario de Econometría y Métodos Estadísticos de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de enero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Angel Alcaide Inchausti en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Alcaide Inchausti, Catedrático numerario de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Jerónimo Gargallo Alierta, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla, como Oficial de Administración de primera clase.

Ilmo Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jerónimo Gargallo Alierta, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reingreso en el servicio activo,